

ANUNCIO

-ELECTRICISTA-

DE LAS PUNTUACIONES PARCIALES Y TOTALES OBTENIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION LABORAL TEMPORAL DE DOS ELECTRICISTAS DEL PROGRAMA DE EMPLEO SOCIAL (al amparo de lo dispuesto en el Decreto 131/2017, de 1 de agosto, por el que se regula el plan de empleo social y Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Dirección General de Empleo de concesión de subvenciones solicitadas por municipios y entidades locales menores de la C.A. de Extremadura), SUBVENCIONADO POR LA JUNTA DE EXTREMADURA Y COFINANCIADO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CACERES

La Comisión de selección, en sesión celebrada el 6 de junio de 2019, una vez valoradas las solicitudes en función de la documentación aportada y en aplicación de los criterios de ponderación establecidos en las bases de la convocatoria para la contratación laboral temporal de dos ELECTRICISTAS, acordó de forma unánime, hacer públicas las puntuaciones relativas a los aspirantes no excluidos del proceso de selección y que son parados de larga duración, por orden alfabético.

- Puntuaciones parciales y total puesto de ELECTRICISTA:

Resultados que aparecen en las columnas 1, 2 y 3

- 1.- Puntuación correspondiente al apartado de menores ingresos de la unidad familiar de convivencia del candidato/a y mayores responsabilidades familiares (máximo 4 puntos)**
- 2.- Puntuación correspondiente al apartado de circunstancias personales y sociales que afecten a la empleabilidad de la persona desempleada (máximo 4 puntos)**
- 3.- Puntuación correspondiente al apartado de tiempo en situación legal de desempleo (máximo 2 puntos)**

APELLIDOS NOMBRE	1	2	3	TOTAL
ACHERIFI HANANE	0,00	1,00	2,00	3,00
AMRI HALIMA	0,00	0,00	0,00	0,00
BARBERO PEREZ ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRA MOYA ANA	0,00	0,00	0,00	0,00





BARRADO SANCHEZ CANDIDA	0,00	0,00	0,00	0,00
BARRADO SANCHEZ JUANA	2,00	0,00	2,00	4,00
BAUTISTA CARRASCO RAUL	3,00	0,00	2,00	5,00
BAUTISTA RAIMREZ LUCAS	1,00	0,00	0,50	1,50
BELMONTE RUIZ VERONICA	0,00	1,00	1,50	2,50
BENCIAN ZAIN DIN	0,00	2,00	1,00	3,00
BERGANTIÑO GONZALEZ BEATRIZ	0,00	0,00	1,50	1,50
BERMEJO LOPEZ BORJA	0,00	0,00	0,00	0,00
BORREGA MODENES NURIA	0,00	3,00	1,00	4,00
BOTE OLIVERO JAIME	0,00	0,00	0,00	0,00
BOUCHRA EL ATFA	0,00	0,00	0,00	0,00
BRAVO PADILLA JULIAN JOSE	0,00	1,00	0,00	1,00
CABALLERO DIAZ VICTOR LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00
CAMPOS GOMEZ MIGUEL	2,00	2,00	0,00	4,00
CANO ACEDO FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,50	0,50
CANTALAPIEDRA ATIENZA MARIA DE LA MONTAÑA	0,00	0,00	0,00	0,00
CAVA DEL SOL SERGIO	0,00	0,00	0,00	0,00
CEA ALONSO DE LIEVANA JOSE MANUEL	2,00	1,00	0,50	3,50
CEA ALONSO DE LIEVANA SANTIAGO	3,00	2,00	0,00	5,00
COLINA BRAVO LORENZO	0,00	2,00	0,50	2,50
COLINA CANALES ISAAC	0,00	0,00	0,00	0,00
COLINA FRANCO JOSE ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
COVACI CORINA	0,00	0,00	0,00	0,00
CRESPO CORBACHO IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00
CRUZ DOMINGUEZ MARI LUZ	0,00	1,00	1,50	2,50
CRUZ MUÑOZ LUIS FELIPE	0,00	0,00	0,00	0,00
CUADRADO LOPEZ DOMINGO	0,00	0,00	0,00	0,00
CUELLAR PAJUELO ANA CRISTINA	0,00	0,00	0,00	0,00
DIAZ BARBERO JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00
ECHAFFI NOUREDONE	0,00	0,00	0,00	0,00
ELEGBEDE SAMUEL OLAJIDE	2,00	1,00	1,00	4,00
FERNANDEZ CAMARA ISSIAGA	0,00	0,00	0,00	0,00
FERNANDEZ RODRIGUEZ JONATAN	0,00	0,00	0,00	0,00
FRANCO GARCIA EMILIA	0,00	2,00	1,50	3,50
FUENTES BARRA MARIA DEL PILAR	0,00	0,00	0,00	0,00
GALLEGO PRECIADOS ALGORA JUAN MANUEL	2,00	1,00	1,50	4,50
GARCIA BLAZQUEZ ANTONIO	1,00	0,00	2,00	3,00
GARCIA GARCIA LUIS MARIA	0,00	0,00	0,00	0,00
GARCIA RIVAS IVAN	0,00	0,00	0,00	0,00
GARCIA ROBLES FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00





GARCIA VILLA MANUEL	0,00	1,00	1,00	2,00
GARRIDO BELLIDO SATURNINO	3,00	3,00	0,00	6,00
GARRIDO BRAVO ENCARNACION	0,00	0,00	1,00	1,00
GONZALEZ LUBIAN FRANCISCO JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00
GONZALEZ MARTIN CRISTINA	0,00	0,00	0,50	0,50
GORDILLO MARCOS SILVERIO	0,00	0,00	0,00	0,00
GUERRA HERNADEZ ISMAEL	0,00	0,00	0,00	0,00
GUTIERREZ BARROSO RAQUEL	1,00	2,00	0,50	3,50
HORCAJADA GALLEGO JAVIER	4,00	1,00	1,00	6,00
IGLESIAS COTRINA JULIAN	0,00	0,00	0,00	0,00
JAEN GALAN DANIEL	0,00	0,00	0,00	0,00
JIMENEZ NAVARRO CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00
LOPEZ FERNANDEZ JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00
LOPEZ GIL MARIA TERESA	2,00	0,00	1,00	3,00
LOPEZ ROSADO JUAN LUIS	0,00	0,00	0,00	0,00
MARTIN GONZALEZ ALFONSO	0,00	0,00	0,00	0,00
MARTINEZ BORREGA ALEJANDRO	0,00	3,00	0,00	3,00
MARTINEZ BORREGA JOSE CARLOS	0,00	3,00	0,00	3,00
MARVANEJO BARRADO NAZARET	0,00	0,00	0,00	0,00
MATEOS MECA ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
MEJOADO SANCHEZ CRISTOFER	4,00	1,00	0,00	5,00
MELCHOR SANCHEZ MIGUEL ANGEL	2,00	1,00	0,00	3,00
MELLADO LOAIZA ALEJANDRO	0,00	0,00	0,00	0,00
MENDEZ PACHECO VALENTINA	0,00	0,00	0,00	0,00
MENDEZ VIVAS RAUL	0,00	0,00	0,00	0,00
MOLINA ALCAIDE LUIS MIGUEL	0,00	0,00	0,00	0,00
MOLINA SANCHEZ JUAN	0,00	0,00	0,00	0,00
MONTAÑA VARGAS AARON	0,00	0,00	0,00	0,00
MONTAÑA VARGAS FRANCISCO	2,00	1,00	0,00	3,00
MONTAÑO VARGAS PASTORA	0,00	0,00	0,00	0,00
MORALES ELVIRO JONAS	0,00	2,00	0,50	2,50
MOYA AREVALO JUAN CARLOS	0,00	0,00	0,00	0,00
MURILLO CALLEJA MERCEDES	0,00	1,00	0,50	1,50
PALOMINO SANCHEZ TOMAS	0,00	0,00	0,00	0,00
PAREDES NAVARRO FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	2,00	2,00
PAREDES RODRIGUEZ ANGEL	0,00	0,00	0,00	0,00
PAREDES RODRIGUEZ JUAN JOSE	0,00	0,00	0,00	0,00
PEDRAZO LANCHO IVAN	0,00	0,00	0,50	0,50
PEREA CALERO FRANCISCO JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00
RAMOS SERRANO JUAN ANTONIO	2,00	1,00	2,00	5,00





REY BARRA RAUL	0,00	0,00	0,00	0,00
RICO MENDEZ LORENA	0,00	0,00	0,00	0,00
RIVAS GOMEZ FATIMA	0,00	0,00	0,00	0,00
RIVAS RAMOS AGUSTINA	0,00	0,00	0,00	0,00
RODRIGUEZ CANCHO MARIA DEL MAR	0,00	0,00	0,00	0,00
ROMERO CANALES BEGOÑA	0,00	0,00	0,00	0,00
ROMERO CARABIAS ANTONIO	2,00	0,00	1,00	3,00
ROMERO LOPEZ MARIA EUGENIA	3,00	1,00	0,00	4,00
RONCERO MARTIN NEREO GERMAN	0,00	0,00	0,00	0,00
ROQUE RUBIO YANIRE	0,00	0,00	0,00	0,00
SAAVEDRA SALGADO ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00
SANCHEZ MARTIN FLORES	0,00	0,00	0,00	0,00
SILVA EXPOSITO ANTONIA	2,00	0,00	2,00	4,00
SILVA MORENO MARCELINA	0,00	1,00	0,00	1,00
SILVA SILVA JOSE FRANCISCO	2,00	0,00	1,50	3,50
SILVA SILVA MARIA DOLORES	3,00	1,00	0,50	4,50
SOBREIRA DE SOUSA ALINE	0,00	1,00	0,00	1,00
TORRES MANGAS ROCIO	0,00	0,00	0,00	0,00
VARGAS FERNANDEZ ERIKA	0,00	0,00	0,00	0,00
VARGAS FRANCO ANGEL	1,00	2,00	0,50	3,50
VARGAS MONTAÑA EMILIO	1,00	2,00	0,00	3,00
VARGAS SILVA JUAN ANTONIO	0,00	0,00	0,00	0,00
VARGAS TOROSIO FERNANDO	0,00	0,00	1,00	1,00
VARGAS TOROSIO RAMON	0,00	0,00	0,00	0,00
VAZQUEZ VARGAS FELIX	0,00	2,00	0,50	2,50
VAZQUEZ VARGAS JOSE	0,00	0,00	1,00	1,00
VIVAS PEREZ JAVIER	0,00	0,00	0,00	0,00

Consecuentemente, la Comisión de Selección, aplicados los criterios establecidos en las Bases 4ª y 5ª de la convocatoria, acordó por unanimidad, **PROPONER** para la contratación laboral temporal de dos plazas de **ELECTRICISTA** a:

APELLIDOS NOMBRE	TOTAL
GARRIDO BELLIDO SATURNINO	6,00
HORCAJADA GALLEGO JAVIER	6,00

Por ser los/as aspirantes que mayor puntuación total han alcanzado, ocupando, por tanto, los primeros puestos en el orden de clasificación final.



Por último, se acordó hacer público en el Tablón de Edictos de la Corporación, anuncio en que aparezcan los resultados anteriores, contra el que se podrán presentar reclamaciones en el plazo de 2 días a partir del día siguiente a su publicación, tal como establece la Base Quinta de la convocatoria.

Igualmente se acuerda requerir a través de este anuncio a el/la aspirante propuesto/a para la contratación para que presente en la Sección de Selección de Personal del Ayuntamiento dentro del plazo de tres días los documentos originales de toda la documentación aportada para la valoración, así como el Documento Nacional de Identidad, Número de Seguridad Social, Titulación Académica exigida para cada una de las plazas y declaración jurada de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño del puesto de trabajo, así como de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres a 6 de junio de 2019
LA SECRETARIA DE LA COMISION DE SELECCIÓN
Fdo.: Cristina del Queralt Tremiño Rodríguez

